

2009
AÑO.....

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°.VI-0670-2009

Expediente 005 F 001/09

ASUNTO: Modificación del Código Tributario de la
provincia de San Luis Ley N° VI-0490-2005
Contribución por mejoras de Obras de
Infraestructura – Forestación.-

.....

.....

.....

.....

FECHA DE SANCION:.....26.DE.AGOSTO.DE.2009.....

Consta de (44) folios

.....



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 005..... FOLIO 001..... AÑO 2009
H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 01.04.2009 (9:40)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Auto N° 7-PE-09 (01.04.2009)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Modifica el Artículo 352 del Código
Tributario de la Pcia. de Ley N° III - 0490-2005 (Incorporación
a).)

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 8 de abril de 2009
Comisión de: FOPyE
Fecha de despacho: 21/04/09
Despacho N° 03/09 Mayoría del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

Provincia
San Luis

NOTA N°

7

-P.E.-2009-

SAN LUIS,

1 ABR 2009

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS
JULIO CESAR VALLEJO
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorable Cámara, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley mediante el cual se agrega al Art. 352º del Código Tributario de la Provincia de San Luis, Ley N° VI-0154-2004, el Inc. c) respecto que en toda mejora de obra de infraestructura, se incluya proyectos de forestación, adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Ud. muy atentamente.

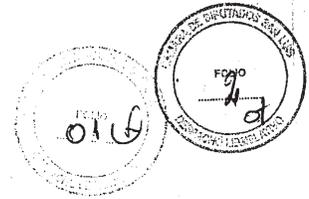


Dr. EDUARDO JORGE GOMINA
Ministro Secretario de Estado
de Medio Ambiente

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. O. ...
DESPACHO ...
Fecha: 01-04-09 9:40
Folios: 3 folios
69

Provincia de la
San Luis



NOTA Nº

7

-P.E.-2009.-

SAN LUIS,

1 ABR 2009

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS
JULIO CESAR VALLEJO
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorable Cámara, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley mediante el cual se agrega al Art. 352º del Código Tributario de la Provincia de San Luis, Ley Nº VI-0154-2004, el Inc. c) respecto que en toda mejora de obra de infraestructura, se incluya proyectos de forestación, adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CONTROLADO
CONFORMADO

EDUARDO JORGE GOMINA
Ministro Secretario de Estado
de Medio Ambiente

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

H. C. DE SAN LUIS
DESPACHADO
Fecha: 01-04-09 9:40
Fojas: 3 folios

FUNDAMENTOS

Que es evidente que los cambios climáticos, cada vez más inciden en la producción primaria provincial y nacional, por lo que se debe lograr la implementación de sistemas futuros que solucionen o por lo menos disminuyan en una gran proporción las consecuencias que ello provoca, una de esas consecuencias es el crecimiento de la desertificación;

Que es objeto del presente proyecto de ley el de establecer el marco legal suficiente que permita estimular emprendimientos forestales de los propietarios colindantes a las obras viales que surcan el territorio provincial, mediante la novación del pago de contribución por mejoras a cargo de los contribuyentes;

Que nuestra provincia se encuentra ubicada en una región semiárida donde la forestación es de vital trascendencia ecosistémica, y que con el avance de la frontera agrícola, con un fuerte impulso en la última década, ha repercutido de manera negativa en el bosque nativo y, en la inteligencia de que estas acciones de estímulo, permitirán la recomposición de aquel;

Que el presente proyecto legislativo se enmarca en los principios rectores de presupuestos mínimos ambientales, en especial los de enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad, de acuerdo a criterios de sustentabilidad, permitiendo la defensa de los suelos contra la erosión eólica y/o hídrica;

Que la financiación de una obra pública puede realizarse a través de diferentes métodos de financiación, y la contribución por mejoras, es quizás la modalidad más conocida, por la cual se pretende recuperar total o parcialmente el costo de la obra pública, entre las personas que se benefician con la obra, no teniéndose en cuenta si el tributo a pagar es mayor, menor o igual al mayor valor que experimenta el inmueble como consecuencia de la ejecución del proyecto estatal;

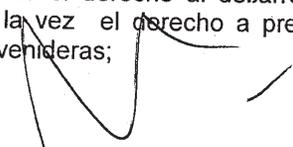
Que esta modalidad de financiamiento genera reciprocidad entre los contribuyentes y el Estado, porque la construcción de la obra genera un mayor valor a las propiedades ubicadas en el área de influencia. Surgiendo de esta manera la obligación tributaria, la cual es en esencia una obligación de dar sumas de dinero, siendo este último el medio natural de pago;

Que es voluntad política del Estado Provincial otorgar a los contribuyentes la alternativa de cumplimiento a través de una obligación de hacer, esto es, ejecutar emprendimientos forestales en los terrenos propios colindantes a las obras viales;

Que todo ello tiene como marco general, políticas públicas específicas incluyendo, en forma explícita y sistemática en la gestión de gobierno, las variables ambientales y territoriales, de modo de establecer un equilibrio o una ecuación que compatibilice el derecho al desarrollo con el derecho a tener un ambiente sano y a la vez el derecho a preservar los recursos naturales para las generaciones venideras;



J.C. EDUARDO JORGE GOMINA
Ministro Secretario de Estado
de Medio Ambiente



DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS LEY N° VI-0154-2004
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA -
FORESTACIÓN

ARTÍCULO 1º: Agréguese al Artículo 352º del Código Tributario de la Provincia de San Luis, Ley N° VI-0154-2004, el Inciso c) conforme a la siguiente redacción:

"En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizaran las cesiones al Estado Provincia de San Luis". Sera requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 2º: El Ministerio de Medio Ambiente, asistirá a los contribuyentes interesados en la elaboración del proyecto del emprendimiento de forestación; asimismo será responsable de certificar el cumplimiento total y efectivo.-

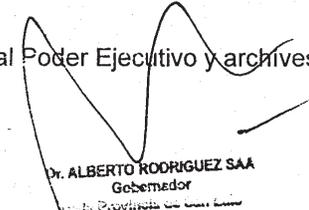
ARTÍCULO 3º: Los proyectos de forestación que se pongan en marcha a partir de la presente Ley, no importarán liberación de las responsabilidades que cupieren por los procesos de desertificación y daño ambiental causados con anterioridad a la ejecución del nuevo proyecto, en el marco de las normativas de aplicación.-

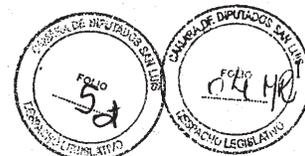
ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obra Publica e Infraestructura, o el Organismo que en el futuro lo sustituya, deberá adoptar las diligencias necesarias para incluir en la documentación licitatoria de obras viales, la exigencia de incorporar un ítem de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta, el que será diseñado conforme se establece en el siguiente.-

ARTÍCULO 5º: En consideración al artículo anterior, el Plan de Forestación será conjuntamente diseñado con el Programa Protocolo de Kyoto.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


LIC. EDUARDO JORGE GOMINA
Ministro Secretario de Estado
de Medio Ambiente


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 08 DE ABRIL DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana María Nicoletti, Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma referido a: Rinde homenaje a la memoria del Ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Expediente N° 003 Folio 982 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 001-P-CD-09 referida a: Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento La Capital al señor Don Julio Saúl Braverman, sin goce de dieta, a partir del día 09 de enero de 2009, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Jefe de Programa San Luis Cine y Eventos Culturales, ad-referéndum del cuerpo. (MdE 001 F. 001/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 003 Folio 070 Año 2009 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Resolución N° 013-P-CD-09 referida a: Trasladar para el día miércoles 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, la 1º Sesión Ordinaria del Período Legislativo Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 56-PE-07 (15/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Establece la incorporación al ejido, radio y jurisdicción del municipio de El Trapiche, el municipio de La Florida, la localidad de Paso del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo. Expediente N° 103 Folio 101 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota N° 04-PE-09 (30/03/09) mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad de Urgencia N° 418-MHP-2009 por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206-2009 (Distribución y destino de los recursos que el Gobierno Federal dispone para la creación del "Fondo Federal Solidario"). Expediente Interno N° 025 Folio 078 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 05-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Creación de Juzgados de Urgencias. Expediente N° 003 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota N° 06-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques. Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 5 - Nota N° 07-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modifica el Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 (Incorpora Inciso c). Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota N° 08-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a la Modificación del Código Procesal Criminal de la Provincia (Artículos: 81, 83, 86, 103, 108 y 109) Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) y Artículo 13 de la Ley N° 0337-2004 (5613*R) (Policía. Ley Orgánica). Expediente N° 006 Folio 001, Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 7 - Nota N° 09-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial (Declaración de Interés Provincial los Planes y Programas de Inversión vinculados a los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y servicios). Expediente N° 007 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 - Nota N° 21-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a Implementar un Régimen de Crédito Fiscal a todos los agentes de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, con destinos específicos. Expediente N° 008 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 22-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a Convoca al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el 10 de diciembre de 2009. Expediente N° 009 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 287-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0650-2008 referida a: Objeción de Conciencia. Expediente Interno N° 413 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0650-2008)

- 2 - Nota N° 289-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0651-2008 referida a: Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2008 de las Municipalidades de: Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley y Arizona. Expediente Interno N° 414 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0651-2008)

- 3 - Nota N° 291-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0652-2008 referida a: Modificación Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario". Expediente Interno N° 415 Folio 063 Año 2008. (dm)

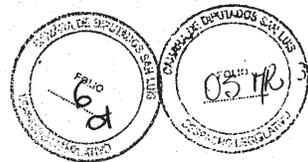
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0652-2008)

- 4 - Nota N° 293-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0653-2008 referida a: Modificación del Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458*R) "Bioquímicos. Ejercicio de la Profesión". Expediente Interno N° 416 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0653-2008)

- 5 - Nota N° 295-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0654-2008 referida a: Modificación del Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) "Salud Humana. Ejercicios de los Profesionales y Actividades. Expediente Interno N° 417 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0654-2008)



Referido a:
Ley N° 81, 83,
Año 2008

ASUNTO

Referido a:
Declaración de
Sectoriales,
Logías,
Año 2008

DECLARACIONES

Referido a:
Administración
Públicas

DECLARACIONES

Referido a:
Año 2009,
Año 2008

DECLARACIONES

1-
53

1-

o

- 6 - Nota N° 298-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2008 referida a: Declarar de Interés Legislativo la realización del Festival de Rock-Nuevos Talentos, que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2009 en la localidad de Santa Rosa del Conlara. Expediente Interno N° 426 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota N° 301-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0655-2008 referida a: Las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial, deberán ser afrontadas por el mismo con su Presupuesto de Gastos y Recursos. Expediente Interno N° 418 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0655-2008)

- 8 - Nota N° 303-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2008 referida a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009. Expediente Interno N° 424 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0254-2008)

- 9 - Nota N° 305-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0656-2008 referida a: Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2009 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Villa del Carmen, La Punilla, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Pencoso, El Volcán, Anchorena, Batavia, Nueva Galia, Fortuna, Fortín El Patria, El Bagual, Villa de Praga, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Villa Larca, Nogolí, Talita, Leandro N. Alem y de La Carolina). Expediente Interno N° 420 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0656-2008)

- 10 - Nota N° 307-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0657-2008 referida a: Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411*R). Expediente Interno N° 421 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0657-2008)

- 11 - Nota N° 309-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0658-2008 referida a: Ley de Generación de Empleos. Expediente Interno N° 425 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0658-2008)

- 12 - Nota N° 311-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0659-2008 referida a: Modifica Artículos de la Ley N° II-0034-2004 (5551*R) "Universidad de La Punta". Expediente Interno N° 422 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0659-2008)

- 13 - Nota N° 313-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0660-2008 referida a: Aprueba Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 423 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0660-2008)

- 14 - Nota N° 315-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2008 referida a: Designación de Integrantes de Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales para el período 2009. Expediente Interno N° 419 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Resolución N° 63-CD-08)

- 15 - Nota S/Nº (15-12-08) del doctor Jorge Luis Pellegrini Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis adjunta Expediente Nº 1663-ME-HCS-08 referido a: Nota del señor doctor Héctor Toranzo, poniendo a disposición renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto. Expediente Interno Nº 43 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 16 - Nota Nº 2-HCS-09 (01-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución Nº 1-HCS-2009 referida a: Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores para designación de Magistrados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial Expediente Interno Nº 027 Folio 078 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) **De otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N. (17-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-083721 correspondiente a Ordenanza Municipal Nº 10-MC-08, colocación de reductores de velocidad sobre calle San Martín y calle Francisco de la Motta de la municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco). (MdE 1056 F. 289/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 427 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 2 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-083494 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2008 de la municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital). (MdE 1042 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 431 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 3 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-092163 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital). (MdE 1044 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 432 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 4 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-095200 correspondiente a Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pederñera). (MdE 1046 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 433 Folio 068 Año 2008. (dm)

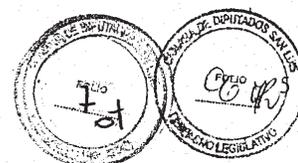
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 5 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-092448 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano). (MdE 1045 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 434 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 6 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-094444 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco). (MdE 1043 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 435 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)



a Cámara
ME-HCS-0
disposició
rno N° 43
-HCS-200
Senadore
ascripció

l. Jefe de
3-083721
uctores
a de la
8- Letra

TE DE
POR

efe de
83494
de El
no N°

E DE
POR

: de
163
de
")

DE
R

le
0
e

- 7 - Nota N° 418-MGJyC-08, (16-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, eleva copia de Decreto N° 6747-MGJyC-08 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, dispuso la promulgación de Ley N° VI-0645-2008 "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictados por Intendentes Comisionados". (MdE 1049 Folio 288/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 436 Folio 068 Año, 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0645-2008)
- 8 - Oficio N° 476-SA-08, (30-12-08) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Adjunta Estadísticas correspondientes al Primero y Segundo Semestre del año 2007 y Primer Semestre de 2008, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (MdE 1064 F. 290/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 438 Folio 069 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 9 - Nota S/N°, (17-12-08) del señor Senador Nacional Luis Rubeo.(MC) Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, adjunta Resoluciones y Declaraciones aprobadas en el año 2008 en el marco de la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano. (MdE 011 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 001 Folio 069 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 10 - Nota N° 013-ME-09, (04-02-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez, remite Expediente 0000-2008-098171 respuesta a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 08-CD-2008 "Pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física". (MdE 012 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 002 Folio 070 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 11 - Nota N° 011-FE-2009 (16-02-09) del doctor Eduardo S. Allende Fiscal de Estado provincia de San Luis eleva informe individualizado de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 021 F. 003/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 005 Folio 071 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 12 - Nota N° 001941-2009 (16-02-09) del doctor Horacio Esber Director de Derecho Social del Defensor del Pueblo de la Nación referida a: Actuación N° 6750/08 caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación sobre presunto impacto ambiental derivado de las ampliaciones del Gasoducto Beazley la Dormida, provincias de Mendoza y San Luis. (MdE 035 F. 005/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 010 Folio 073 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: TRANSPORTE, INDUSTRIAS, COMERCIO Y MERCOSUR Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 13 - Nota S/N°, (05-03-09) del señor Concejal Oscar Adolfo Di Sisto Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis referida a: Invitar al Presidente de la Cámara de Diputados y por su intermedio a todas las funcionarias y mujeres trabajadoras, a participar de los Eventos Culturales que este Concejo ha programado con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el día 06 de marzo a las 19:00 en la vía Peatonal Rivadavia. Expediente Interno N° 012 Folio 073 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 14 - Nota N° 37-IMLT-09, (02-03-09) de la señora Dominga Estela Torres Intendente Municipal La Toma (S.L.) referida a: Invitar al señor Presidente y a los miembros de la Cámara de Diputados a la Fiesta de los Pueblos que se llevará a cabo en nuestra Localidad los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura. (MdE 044 F. 006/09 Letra "T"). Expediente Interno N° 013 Folio 074 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15 -Nota N° 7-STJSL-2009, (12-03-09) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: **Da a conocer el estado de situación de la gestión jurisdiccional del Poder Judicial de la Provincia, con un mayor acento en los Tribunales de Primera Instancia, ante la vacancia en los juzgados y otras dependencias judiciales.** (MdE 054 F. 007/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 01 Folio 074 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16 -Nota S/N (12-03-09) del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 435-D/2009 referida a: **Adhiere a la propuesta realizada por el Senador Nacional por la provincia de San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saa, de creación de la Comisión Bicameral con el fin de establecer la legitimidad o no de la deuda Externa e Interna de la Nación Argentina.** (MdE 061 F. 008/09 Letra "L") Expediente Interno N° 015 Folio 074 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17 -Nota S/N (12-03-09), del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 436-D/2009 referida a: **Reafirmar la posición del Gobierno de la provincia de San Luis con respecto a los actos discriminatorios que el Gobierno Nacional ejerce sobre el Pueblo Puntano.** (MdE 062 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 016 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

18 -Nota Pronalci N° 100 (12-03-09), del señor Leandro Jarsun Coordinador Programa Nacional Contra la Impunidad Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, adjunta copia de Resolución MJSyDH N° 3214 (31-10-08), mediante la cual dejan sin efecto las Resoluciones SDH N° 27 (08-07-05), N° 30 (15-07-05) y N° 32, (28-07-05), se modifica la denominación del Programa y se redefinen sus objetivos y acciones, en tal sentido se invita se designe un funcionario para que se desempeñe como nexos con el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad. (MdE 064 F. 009/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 017 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

19 -Nota S/N (20-03-09) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano doña María Adriana Bazzano mediante la cual remite Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y efectos previstos por el Artículo 144 inciso 2) de la Constitución Provincial. (MdE 066 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 019 Folio 076 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

20 -Oficio N° 526 (18-03-09) de la doctora Carolina Monte Riso Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional N° 3 Poder Judicial de San Luis referido a: Autos caratulados "Damnificado Mereno Luis Alberto - su denuncia - Expte 2787/07" solicita a la Cámara de Diputados informe con respecto al cargo de Defensor del Pueblo. (MdE 073 Folio 010/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 022 Folio 077 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N (17-12-08) del señor Abogado Francisco César Guiñazu referido a: Juicio Político a la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez. (MdE 1055 F. 289/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 428 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



io Presidente
situación
mayor acer
ados y otr
terno N° 0

ASUNTO

islativo de
aración N
Naciona
ión de la
la deuda
tra "L")

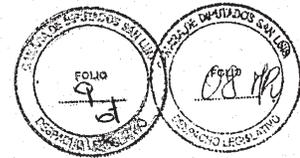
itivo del
ción N°
cia de
cional
terno

rama
junta
sin
-07-
os y
se
la
175

DS
y
e
l

- 2 - Nota S/N (19-12-08) de la señora María Rosa Cabañez Presidente Asociación Ayuda Mutua a pacientes con Artritis Reumatoidea (AMAR) agradeciendo al señor Presidente de la Cámara y por su intermedio a la señora Diputada D'Andrea María Elena, el apoyo brindado a dicha Asociación. (MdE 1059 F. 289/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 429 Folio 067 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-08)
- 3 - Nota S/N (16-12-08) del señor Jorge Brígido Gil Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL - San Luis) referido a: Eleva análisis legal efectuado por la doctora Alba Grane Asesora Legal de la Federación Empleados Legislaturas República Argentina (FELRA), del Proyecto de Ley que propicia la reforma en el régimen de personal de la Honorable Legislatura de San Luis (Expte. 072 F. 091/08). (MdE 1048 F. 288/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 430 Folio 067 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4 - Nota S/N (12-02-09) del doctor Juan Cristóbal Barbeito en representación de la Coalición Cívica y el Partido Socialista adjunta Anteproyecto de Ley referido a: Modificación Sistema Electoral-Implementación Sistema de Boleta Única de Sufragio, Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R). (MdE 015 F. 002/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 004 Folio 070 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Nota S/N (13-02-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de febrero de 2009, mediante la cual resuelve ratificar el alerta y movilización, entrar en paro general (por tiempo indeterminado), asimismo solicita al señor Gobernador auspicio una asamblea general. (MdE 022 F. 003/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 006 Folio 071 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 6 - Nota S/N (19-02-09) de la señora Ingeniera Agrónoma Olga Marcela Ruiz adjunta Anteproyecto de Ley referido a: Principios para la Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, Impacto Ambiental. (MdE 026 F. 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 007 Folio 072 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 7 - Nota S/N (24-02-09) del señor Marcelo Juárez Secretario General Departamento La Capital del Partido Socialista referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) que a través del Poder que la asiste, determine por única vez la AYUDA ESCOLAR UNIVERSAL. (MdE 028 F 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 008 Folio 072 Años 2009. (ms)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 8 - Nota S/N (12-02-09) del señor Jorge Starker Gerente de la Empresa Multimol S.A. Manifiesta que habiendo tomado conocimiento que no se encuentra una Legislación apropiada para la exigencia del uso de colchones ignífugos en lugares donde se potencia el riesgo de incendio y sus consecuencias, se adjunta informe del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), (MdE 036 F 005/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 009 Folio 072 Años 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 9 - Nota S/N (02-03-09) de la Asociación Vecinal Ex Puente Madera - Ex Ruta 7 referida a: Presentan anteproyecto de Ley "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpani". (MdE 040 F 006/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 011 Folio 073 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota S/N (16-03-09) del señor Francisco César Jofre Presidente de la Agrupación Gaucha de San Francisco del Monte de Oro mediante la cual agradece Declaración N° 70 referida a: Declara de Interés Legislativo la "Fiesta del Gaucho" comunica la reprogramación para el sábado 11 de abril del corriente año. (MdE 065 F 09/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 018 Folio 075 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 70-CD-08)
- 11 - Nota S/N (20-03-09) de la doctora Estela Inés Bustos, doctora Virna Eguinoa y doctor Jorge Rudi mediante la cual adjuntan Anteproyecto de Ley referido a: Modificación al Código Procesal Penal Provincial. (MdE 067 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 020 Folio 076 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANO Y FAMILIA
- 12 - Nota S/N (23-03-09) del doctor Guillermo M. Belgrano Rawon Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis mediante la cual pone en conocimiento Resolución de fecha 20 de marzo del corriente año, emitida por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en reunión realizada en esta Ciudad, que refiere a la crisis del servicio de justicia en la provincia de San Luis. (MdE 069 F 010/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 021 Folio 076 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 13 - Nota S/N (23-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de AMPPyA y de la Fundación-AMPPyA convocando a reunión el día 27 de marzo a las 10:00 en Belgrano y Rivadavia. (MdE 075 F. 011/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 023 Folio 077 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 14 - Nota S/N (23-03-09), del doctor Adolfo Aman Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes-San Luis mediante la cual pone en conocimiento fotocopia de Resolución referida a: Situación del Poder Judicial de la Provincia y diversos topicos, dada en la 1° Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) llevada a cabo el día 20 de marzo de 2009, en Potrero de los Funes. (MdE 076 F. 011/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 024 Folio 077 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 15 - Nota S/N (31-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Anteproyecto referido a: Porcentajes para el Pago del Cargo Testigo de Maestro de Grado. (MdE 082 F. 012/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 026 Folio 078 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 16 - Nota S/N (26-03-09) del señor Jorge Olguín Presidente de la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores (ADEUCO) mediante la cual remite petición referido a: Expendio de productos alimenticios y bebidas en establecimientos escolares y proponen que la provincia de San Luis adhiera a una campaña mundial para que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elabore y controle un código internacional de comercialización, alimentos y bebidas no alcohólicas a los niños. (MdE 079 F. 011/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 028 Folio 079 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



Agrupación "Reclaración Chacabuco" Año. (Mdi))
ación N
guinoa y ferido a 09 Letra
UNTOS
nte del il pone la por os, en cia en 1º 021

VI - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Régimen de coparticipación municipal. Expediente N° 001 Folio 101 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2- Con fundamentos del señor Diputado Autor Vallone Andrés Alberto referido a: Ley Provincial de Ajedrez Inicial Escolar. Expediente N° 002 Folio 102 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 3- Con fundamentos del señor Diputado Autor Claudio Peralta referido a: Establece nuevos Límites del departamento Chacabuco. Expediente N° 010 Folio 002 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Graciela Mazzarino y Alicia Arrieta referido a: Declarar de "Interés Deportivo Legislativo", el Gran Premio Vicente Dupuy, a desarrollarse el día 12 de abril del corriente año. Expediente N° 001 Folio 981 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Augusto Ciccone, Maby Bertello, Héctor Hernández y Horacio Vivas referido a: La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente un sistema de incentivo fiscal, durante el corriente año, a los comercios de la provincia que adopten el horario corrido de atención al público. Expediente N° 002 Folio 981 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Alejandra Rubiolo, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Nora Videla, Oscar Saa y Maby Bertello referido a: Declara de Interés Provincial Legislativo, el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en la localidad de Villa de Merlo. Expediente N° 004 Folio 982 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma García referido a: Adherir a la celebración del Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el día 7 de abril de 2009. Expediente N° 005 Folio 982 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Declarar de Interés Legislativo, el V Congreso Nacional de Síndrome de Down 2009, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril del corriente año en la localidad de la Villa de Merlo. Expediente N° 006 Folio 983 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 6- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Rechaza el aumento de la tarifa del gas natural, dispuesto a través del Decreto N° 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional. Expediente N° 008 Folio 983 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

TOS
e la cual o a i F.
y to ia n o e



VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, informe los motivos por los cuales el Canal Oficial de San Luis no transmitió en directo las exequias del ex Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Expediente N° 007 Folio 983-Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 104/08 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08. Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
07/04/09 13:00 hs

SESION DEL 08 DE Abril 2009
DESTINADO A LA COMISION DE Finanzas
O. Públicas y Economía.
SECRETARIO



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 11 de mayo del 2009

HORA: 10.00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. COBO, Carlos Alberto.		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo.		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción.		
DIP. VALLONE, Andrés Alberto		
DIP. RISMA Pedro Gustavo		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		

ASUNTOS TRATADOS

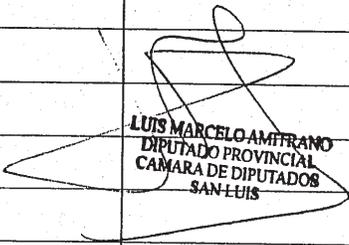
EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
005	001	2009	ley	Notifica el Art. 352 del Código Trib. de la Pcia. Ley 0490-2009 (Inco. Irc. Inc. c)	03 09
009	073	2009	Decl.	Comisión Turística Histórica de San Luis	04 09
002	009	2009	ley	Financiamiento a los Inver.	02 09

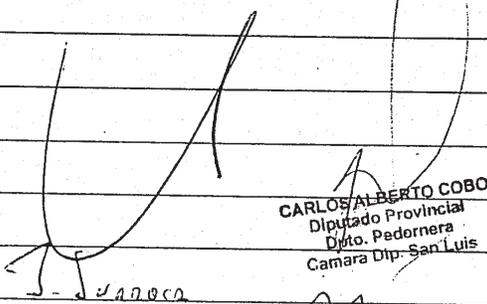
Observaciones:

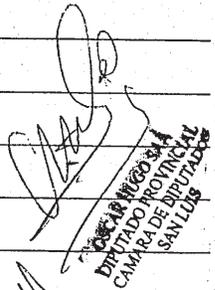
Firma del Auxiliar

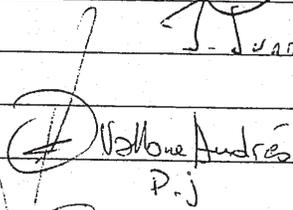


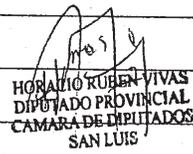
Nota de fecha 02/03/09, ref. Presunta Proyecto "Condominio Turístico Histórico Dique Valpiani", despacho expedido en conjunto con la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte N° 005-F° 001-Año 2009, Proj. Ley referido a: Apruebe el Artículo N° 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° 490-2005, el Inc. c) y N° 007-F° 001-Año 2009, Proyecto de Ley referido a "fomento a los turismo para el desarrollo económico provincial. Puesto a consideración de los señores Diputados, se aprueban los despachos por mayoría de los mismos. Sendo la hora, once y treinta y cinco y no habiendo más temas por tratar, prona lectura y ratificación, se da por finalizada la reunión de la Comisión, firmando de conformidad los presentes.-

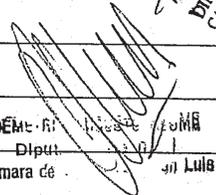

LUIS MARCELO AMTRANO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

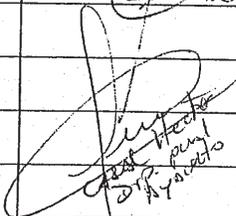

CARLOS ALBERTO COBO
 Diputado Provincial
 Dpto. Pedernera
 Cámara Dip. San Luis

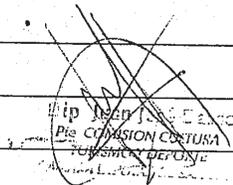

CARLOS HUGO SOSA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

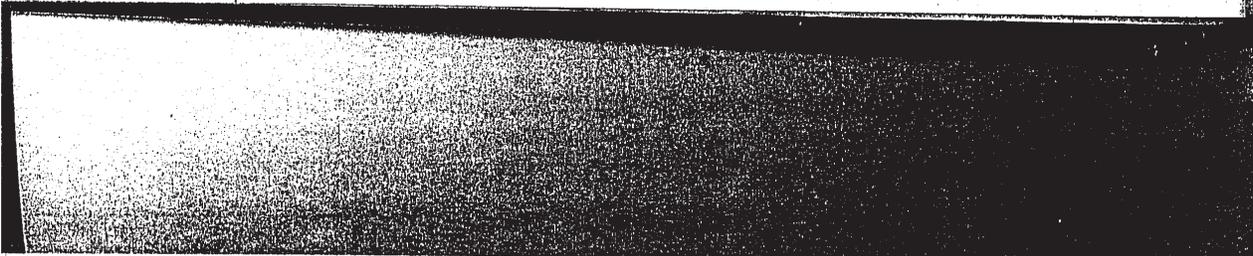

 Valbuena Andrés
 P. J.


HORATIO RUBÉN VIVAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS


 DEMETRIO
 Dipu
 Cámara de
 San Luis


 Diputado


 Diputado





ENTRADA DESPACHO

dia 21-04-09 hora 12:30 (A)

DESPACHO N° 03/09 MAYORÍA

CAMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA ha considerado el Expte. N° 005 - Folio 001 Año 2009 - Proyecto de Ley referido a: Agrega al Artículo N° 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005, el Inc. c) y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA de los miembros presentes

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN
CON FUERZA DE LEY
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS LEY N° VI-0490-2005
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - FORESTACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Agréguese al Artículo 352° del Código Tributario de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0490-2005, el Inciso c) conforme a la siguiente redacción:
c) En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizaran las cesiones al Estado Provincia de San Luis. Será requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Medio Ambiente, asistirá a los contribuyentes interesados en la elaboración del proyecto del emprendimiento de forestación; asimismo será responsable de certificar el cumplimiento total y efectivo.-

ARTÍCULO 3°.- Los proyectos de forestación que se pongan en marcha a partir de la presente Ley, no importarán liberación de las responsabilidades que cupieren por los procesos de desertificación y daño ambiental causados con anterioridad a la ejecución del nuevo proyecto, en el marco de las normativas de aplicación.-

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, o el Organismo que en el futuro lo sustituya, deberá adoptar las diligencias necesarias para incluir en la documentación licitatoria de obras viales, la exigencia de incorporar un ítem de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta, el que será diseñado conforme se establece en el siguiente.-

ARTÍCULO 5°.- En consideración al Artículo anterior, el Plan de Forestación será conjuntamente diseñado con el Programa Protocolo de Kyoto.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los veintiún días del mes de abril de dos mil nueve.-

MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA: COBO, Carlos; MIRABILE, Carmelo; AMITRANO, Luis; MAZZARINO, Graciela; VALLONE, Andrés; RISMA, Pedro; LABORDA IBARRA, Juan José; SAA, Oscar; SURROCA Joaquin.-

J. Surroca

ANDRÉS A. VALLONE
Diputado Provincial, San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

OSCAR HUGO SAA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Padernera
San Luis



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

3º SESIÓN ORDINARIA – 3 REUNIÓN – 22 DE ABRIL DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 26-PE-09 (15/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a:
"Prohibición de Bolsas Plásticas". Expediente N° 015 Folio 004 Año 2009. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 17-HCS-09 (15-04-09) adjunta Proyecto de Ley referido a: **Distribución de subsidio y fondos Nacionales al Transporte Automotor de pasajeros en la provincia de San Luis.** Expediente N° 013 Folio 003 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA,
COMERCIO Y MERCOSUR**

2 - Nota N° 18-HCS-09 (15-04-09) adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Social los bienes de las Industrias y/o Empresas radicadas en la provincia de San Luis que gozaran de beneficios otorgados por leyes Nacionales y Provinciales o que hubieren adquirido inmuebles en el marco de las disposiciones de la Ley N° VIII-0246-2009 (5690*R) "Áreas Industriales", considerando el valor de la Empresa como una unidad Productiva al servicio de la comunidad.** Expediente N° 014 Folio 004 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA,
COMERCIO Y MERCOSUR**

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/N (16-04-09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2009-021721 dando cumplimiento a la Solicitud de Informe N° 01-CD-09 referido a: "Informe los motivos por los cuales el Canal oficial no transmitió en directo las exequias del Ex-Presidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín". Expediente Interno N° 044 Folio 084 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Nota N° 074-MGJyC-09 (14-04-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, mediante la cual remite fotocopia auténtica de los Decretos Nros 538-MGJyC-09 referido a: **Incorporación al ejido del municipio del Trapiche, varias Localidades, 539-MGJyC-09 adjunta Ley XI-0663-2009 de Convocatoria de Elecciones y 540-MGJyC-09, de Promulgación y convocatoria a Elecciones.** (MdE 125 F. 017/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 048 Folio 085 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS
CONSTITUCIONALES**

3 - Nota S/N. (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2009-002632 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital).** (MdE 128 F.018/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 049 Folio 085 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE
CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR
INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**



4 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-096774 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Vicente Dupuy)**.. (MdE 129 F.018/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 050 Folio 086 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

5 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2009-006058 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. San Martín)**.. (MdE 130 F.018/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 051 Folio 086 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

6 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090403 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de San Jerónimo (Dpto. La Capital)**.. (MdE 131 F.018/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 052 Folio 086 Año 2009. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

7 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-097154 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de Villa del Carmen (Dpto. Chacabuco)**.. (MdE 132 F.018/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 053 Folio 087 Año 2009. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

8 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-095092 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pedernera)**. (MdE 133 F.018/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 054 Folio 087 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

9 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2009-002637 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de Talita (Dpto. Junín)**. (MdE 134 F.019/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 055 Folio 087 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

10 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-095196 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 135 F.019/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 056 Folio 088 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)



- 11 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2009-007763 correspondiente a **Ordenanza Tributaria año 2009 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Gobernador Dupuy)**. (MdE 136 F.019/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 057 Folio 088 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 12 - Nota S/N, (31-03-09) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2009-006063 correspondiente a **Ordenanza Tributaria año 2009 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. General San Martín)**. (MdE 137 F.019/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 058 Folio 088 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 13 - Oficio N° 369/09, (16-04-09) de la doctora Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional, referida a: **Expte. N° 17/222/09 autos caratulados "Padrones Provisorios Elecciones del 28 de junio de 2009", adjunta soporte magnético**. (MdE 139 F.019/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 060 Folio 089 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 14 - Nota S/N, (21-04-09) de la Comisión de Asuntos Constitucionales remite Expediente Interno N° 428 Folio 167/08 referida a: **Juicio Político a la señora Ministro Secretaria de Estado de Educación a efectos de dar cumplimiento al Artículo 182 Inciso 1) de la Constitución de la Provincia**. Expediente Interno N° 061 Folio 089 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (25-03-09) del señor Horacio Vero Secretario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), **adjunta Resolución de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), referida a: Situación del Poder Judicial de la provincia de San Luis**. (MdE 110 F. 015/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 045 Folio 084 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N (14-04-09) del señor Francisco Cesar Guiñazu abogado, **mediante la cual solicita se designe por intermedio de la Cámara de Diputados la Comisión Especial prevista en el Artículo 182 de la Constitución Provincial a fines que investigue y dictamine del juicio político contra la señora Ministro Secretaria de Educación Silvia Rodríguez**. (MdE 114 F. 016/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 046 Folio 084 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Nota S/N (14-04-09) de la señora María G. Herrera del Hogar del Escuela N° 9 de Batavia departamento Gobernador Vicente Dupuy, referida a: **Situación en los que se encuentran los hogares Escuela de la provincia de San Luis**. (MdE 119 F. 016/09 Letra "H"). Expediente Interno N° 047 Folio 085 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 4 - Nota S/N (30-03-09) del licenciado Mario Gabriel Veliz Coordinador Regional de Jerusalem International Conference (J.I.C) 2009 Argentina, referida a: **Invitación a la Conferencia de Jerusalén 2009 que se llevará a cabo los días 07 al 11 de junio de 2009, en Jerusalén, Israel**. (MdE 138 F. 019/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 059 Folio 089 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:



1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Risma Pedro y Ruti Mónica del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado la suspensión por TREINTA (30) días de la vigencia del Decreto N° 547 Ministerio de Medio Ambiente, que dispuso la veda total de caza comercial y deportiva por CINCO (5) años.** Expediente N° 013 Folio 985 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Lobos Sandra Patricia del Bloque Lealtad y Justicia Social referido a: **Declarar de Interés General, las Festividades Religiosas del Santo Cristo de la Quebrada y de Nuestro Señor de Renca, a realizarse los días 1, 2 y 3 de mayo del corriente año.** Expediente N° 014 Folio 985 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Lobos Sandra Patricia del Bloque Lealtad y Justicia Social referido a: **Declara la preocupación de esta Cámara de Diputados por la situación que se presenta ante la inminente aparición de la enfermedad del DENGUE en otras Provincias, por las Festividades del Santo Cristo de la Quebrada y Nuestro Señor de Renca.** Expediente N° 015 Folio 986 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1 - De los señores Diputados integrantes de la Comisión de Salud referido a: **Solicita al señor Ministro de Salud, al Intendente de la localidad de Villa de la Quebrada y a la Intendenta de la localidad de Renca informe acciones preventivas a llevarse a cabo con motivo de las Festividades del Santo de Villa de la Quebrada y de Nuestro Señor de Renca.** Expediente N° 017 Folio 986 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 007 Folio 001 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial (Declara de Interés Provincial los Planes y Programas de Inversión vinculados a los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y servicios).** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mvr)

DESPACHO N° 002/09 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Agrega al Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 el Inciso e).** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mvr)

DESPACHO N° 003/09 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

3- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 016 Folio 986 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **“Corredor Turístico Histórico Dique Vulpiani”.** Miembros Informantes Diputados Carlos Alberto Cobo y Juan José Dasso. (mvr)

DESPACHO N° 004/09 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

21/04/09 14:00 hs



21-04-09 12:30h



ORDEN DEL DIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 29 DE ABRIL DE 2009
DESPACHO N°003/09 - MAYORÍA

La Comisión de FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA ha considerado el Expte. N° 005 - Folio 001 Año 2009 - Proyecto de Ley referido a: ~~añade~~ Agrega al Artículo N° 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005, el Inc. c) y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA de los miembros presentes

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN
CON FUERZA DE LEY
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS LEY N° VI-C490-2005
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - FORESTACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Agréguese al Artículo 352º del Código Tributario de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0490-2005, el Inciso c) conforme a la siguiente redacción:
c) En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizaran las cesiones al Estado Provincia de San Luis. Será requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace.-



ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Medio Ambiente, asistirá a los contribuyentes interesados en la elaboración del proyecto del emprendimiento de forestación; asimismo será responsable de certificar el cumplimiento total y efectivo.-

ARTÍCULO 3°.- Los proyectos de forestación que se pongan en marcha a partir de la presente Ley, no importarán liberación de las responsabilidades que cupieren por los procesos de desertificación y daño ambiental causados con anterioridad a la ejecución del nuevo proyecto, en el marco de las normativas de aplicación.-

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obra Publica e Infraestructura, o el Organismo que en el futuro lo sustituya, deberá adoptar las diligencias necesarias para incluir en la documentación licitatoria de obras viales, la exigencia de incorporar un ítem de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta, el que será diseñado conforme se establece en el siguiente.-

ARTÍCULO 5°.- En consideración al Artículo anterior, el Plan de Forestación será conjuntamente diseñado con el Programa Protocolo de Kyoto.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los veintiún días del mes de abril de dos mil nueve.-

MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA: COBO, Carlos; MIRABILE, Carmelo; AMITRANO, Luis; MAZZARINO, Graciela; VALLONE, Andrés; RISMA, Pedro; LABORDA IBARRA, Juan José; SAA, Oscar; SURROCA Joaquin.-

J. Surroca

ANDRES A. VALLONE
Diputado Provincial - San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

OSCAR HUGO SAA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
San Luis



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

4º SESIÓN ORDINARIA – 4º REUNIÓN – 29 DE ABRIL DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andres Vallone, Horacio Vivas, Julio Vallejo, Ivonne Ruiz Miranda, Ricardo Rodríguez y María Rosa Torres referido a: **Rendir homenaje a todos los trabajadores, el día 1º de mayo del corriente año, por conmemorarse el Día Internacional del Trabajo.** Expediente N° 020 Folio 987 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Sin fundamentos de los señores Diputados autores Andres Vallone, Ivonne Ruiz Miranda, Ricardo Rodríguez, Julio Vallejo y Alicia Arrieta referido a: **Rendir homenaje a los puntanos caídos en el crucero ARA General Belgrano en la guerra de Malvinas en su 27 aniversario.** Expediente N° 021 Folio 988 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 20-HCS-09 (22-04-09) adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores, e Instrucción en lo Penal Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en todo el departamento Junín.** Expediente N° 016 Folio 004 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De otras Instituciones:

1 - Oficio N° 05-HJEMyFSL-09 (22-04-09) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados “Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios – Periodo 2009-2010”.** (MdE 167 F. 022/09 Letra “R”). Expediente Interno N° 063 Folio 090 Año 2009. (mvr)

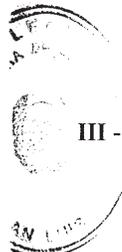
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Oficio N° 146-STJSL-SJ-09 (23-04-09) del doctor Omar Esteban Uria Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados “Gonzalez Graciela Haydee y otra c/Gobierno de la provincia de San Luis- Acción Contencioso Administrativa”.** (MdE 168 F. 023/09 Letra “U”). Expediente Interno N° 064 Folio 090 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N (27-04-09) de la doctora María Elena D’Andrea, Diputada Provincial referida a: **Adjunta nota enviada por los vecinos Auto convocados de la localidad de Cortaderas, donde solicitan información de la tarea de los señores Legisladores contenida en el Acta Acuerdo de fecha 3 de diciembre del año 2008.** (MdE 169 F. 023/09 Letra “D”). Expediente Interno N° 065 Folio 091 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (27-04-09) de los señores Cazadores Deportivos Auto Convocados referida a: **Solicitan por medio de los señores Legisladores, se propicie y concrete una entrevista con el Gobernador de la Provincia doctor Alberto Rodríguez Saá, con el fin de encontrar una solución al Decreto N° 547/09 "Veda total de caza comercial y deportiva por CINCO (5) años".** Expediente Interno N° 066 Folio 091 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL; AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA; CULTURA, TURISMO Y DEPORTES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Ruti Mónica y Risma Pedro referido a: **Modificación Ley N° VIII-0662-2009, "Régimen de Crédito Fiscal para agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial".** Expediente N° 017 Folio 005 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora Gatica Patricia, Vallejo Julio, Dasso Juan, Vilchez Nilo, Zabala Luis y Alume Augusto referido a: **Implementación de la Cámara Gesell para la provincia de San Luis.** Expediente N° 018 Folio 005 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe sobre los llamados "secuestros virtuales".** Expediente N° 018 Folio 987 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 002/09 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 007 Folio 001 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial (Declara de Interés Provincial los Planes y Programas de Inversión vinculados a los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y servicios).** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mvr)

2- DESPACHO N° 003/09 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Agrega al Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 el Inciso c).** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mvr)



3- DESPACHO N° 004/09 – MAYORÍA

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 016 Folio 986 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **“Corredor Turístico Histórico Dique Vulpiani”**.
Miembros Informantes Diputados Carlos Alberto Cobo y Juan José Dasso. (mvr)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

28/04/09 14:00 hs



L Aprobado. Diecinueve votos por la afirmativa, seis por la negativa.

Se pone a consideración el último Artículo de la presente Ley, el Artículo 18°. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado. Diecinueve votos por la afirmativa, seis por la negativa.

De esta forma, ha quedado Aprobado en general y en particular el presente Proyecto de Ley.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- 11 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 003/2.009

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el segundo Punto del Orden del Día, es el Romano VI, Punto 2), Despacho N° 003/2.009, también por Mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, está en el Expediente N° 006, Folio 001, Año 2.009, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-04-2009 - 12: 00 Hs.

////

Proyecto de Ley referido a: Agrega al Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 el Inciso c). Tiene la palabra el Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias Señor Presidente, voy a hacer la fundamentación y pedir la posterior aprobación de este Proyecto de Ley que le hace un agregado al artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, que en su parte pertinente dice lo siguiente: En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la Provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizaran las cesiones al Estado Provincia de San Luis. Será requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace.



Sobre este Proyecto de Ley Señor Presidente, resulta obvio resaltar que los cambios climáticos han tenido y tienen una influencia fundamental en la producción primaria, nacional y provincial; lo que obliga a implementar nuevos sistemas que disminuyen las consecuencias que esto implica, como por ejemplo la desertización.

También permite lograr un marco legal suficiente para estimular emprendimientos forestales de propietarios de tierras colindantes con obras viales en el territorio provincial, mediante la novación del pago de contribución por mejoras a cargo de esos contribuyentes.

Si tenemos en cuenta que nuestra Provincia se encuentra ubicada en una región semiárida, donde hace falta la forestación para mantener el ecosistema, la que se ha visto disminuida por el avance de la agricultura y la ganadería, logrando casi la desaparición del bosque nativo, importa a través de esta legislación, su recuperación inmediata, o casi inmediata.

En este marco, la Ley que pretendemos aprobar se encuentra en los principios rectores de presupuestos mínimos ambientales, como son la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Y el beneficio que estos brindan a la sociedad, defendiendo de esta manera los suelos con erosión eólica e hídrica.

La construcción de la obra pública sabemos que se financia de distintas maneras, en el caso de la contribución por mejoras es uno de ellos, la más conocida y la que busca recuperar parcial o totalmente el costo de dicha obra, siendo esta modalidad la que genera una reciprocidad entre los contribuyentes y el Estado, ya que la obra pública incrementa en un mayor valor la propiedad de los particulares ubicados en la zona de influencia de dicha obra.

Con esta Ley, se promueve en los contribuyentes la alternativa del cumplimiento mediante una obligación de hacer, es decir, realizar emprendimientos forestales en terrenos propios colindantes con obras viales, esto sin duda Señor Presidente, genera una política pública y busca un equilibrio entre el derecho al desarrollo con el derecho de un ambiente sano y a la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones en esta provincia.

Con estos fundamentos Señor Presidente, pido la aprobación en general y en particular de este Proyecto de Ley.



Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra y luego le doy la palabra al Diputado Estrada Dubor.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias Señor Presidente, antes de decidir el voto afirmativo o negativo a este Proyecto de Ley, me gustaría si me permite hacer una pregunta a través suya Señor Presidente al Miembro Informante. Yo entiendo Señor Presidente que este inciso que se agrega al artículo 352 del Código Tributario, esta en los hechos, más allá de toda introducción, estableciendo o imponiendo la obligación a todos aquellos contribuyentes que hayan realizado una inversión de forestación en su propiedad, a expropiarle los beneficios o los probables beneficios internacionales si este contribuyente tramitase lograr o la concesión de los beneficios del Protocolo de Kyoto, en síntesis Señor Presidente, el Protocolo de Kyoto es una..., por decirlo de alguna manera muy simple, todas aquellas empresas que generan polución están obligadas bajo una especie de carga o de multa, generar oxígeno en la misma proporción en lo que de alguna manera lo dañan por la polución. Hay empresas Señor Presidente que si logran esto logran un beneficio, estos beneficios, estas empresas lo pueden lograr ya sea, haciendo inversiones propias en un inmueble propio, en un campo, comprando un campo, forestan una determinada cantidad por ejemplo de pinos, logran una determinada cantidad de oxígeno y todo eso esta establecido en ciertas normas técnicas o científicas y estarían generando oxígeno en la misma proporción de la polución que generan sus emprendimientos industriales, si así lo hacen, reciben un beneficio económico, estas empresas lo pueden hacer Señor Presidente en inmuebles propios o alquilar a otra persona física o jurídica que tenga estos emprendimientos forestales y “comprarle” esa producción de oxígeno. Lo que está diciendo esta Ley Señor Presidente, es que ese beneficio que tienen los inversores en Planes Forestales, ahora el Estado se los quita.; le leo el párrafo “La Provincia será acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder, en cuyo caso se formalizarán las cesiones del Estado de San Luis”, es decir, en la provincia de San Luis, todos aquellos emprendimientos forestales en cuyos beneficios también genera la posibilidad de obtener este beneficio, este lucro que esta fomentado de alguna manera con el Protocolo de Kyoto, ahora viene el Estado y se los expropia, les están expropiando un beneficio a las empresas. Por eso yo digo Señor Presidente, tal como yo entiendo al Protocolo de Kyoto, los beneficios del Protocolo de Kyoto, lo que está imponiendo la provincia de San Luis es la estatización o la expropiación o

confiscación de este beneficio que tienen los inversores de los Planes Forestales, si así no fuese, le pido al Señor Diputado Cobo que me lo aclare.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene nuevamente la palabra el Señor Diputado Cobo para hacer una aclaración.

Sr. Cobo: El tema es así, cuando el artículo 1º, que es el artículo en cuestión, este agregado al 352, artículo 1º de la presente Ley que estamos tratando, del proyecto que estamos tratando, primero habla de obras de infraestructura nueva de mejoramiento dentro del inmueble de su propiedad, o sea que acá no hay locatario posible, tiene que ser propietario del inmueble de acuerdo al texto de la Ley, eso está aclarado.

El propietario del inmueble que le hace el mejoramiento en forestación dentro de ese inmueble porque esta colindante con una obra vial, tiene sus beneficios después en el pago de la contribución de mejoras, o sea que lo único que el Estado recupera son los beneficios derivados del Protocolo de Kyoto y en la medida también que esa forestación se haya hecho con los parámetros que marca el Protocolo de Kyoto. No se si está claro.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra nuevamente el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, cuando el Estado genera o construye una obra pública colindante con un inmueble, obviamente hay un beneficio que logra ese contribuyente, en este caso ese propietario y le genera la obligación a este contribuyente de pagar en su impuesto inmobiliario un plus llamado contribución de mejora, esta fuera de discusión. La pregunta es ¿qué tiene que ver esta obligación que tiene el contribuyente de pagar como cualquier contribuyente con esta carga, esta imposición que le impone a través de esta reforma y que los beneficios que él pueda tener en su Plan de Forestación se lo tiene que dar al Estado, "manumilitari", ¿Qué tiene que ver una cosa?. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Esta forestación la Ley no se la obliga al colindante, la puede hacer o no, esto es el espíritu de la Ley. Para poder lograr el beneficio en la contribución, la mejora la tiene que hacer. Quizás la redacción y en esto voy a coincidir con el Diputado Laborda Ibarra, no es la más feliz la redacción del artículo, pero en su finalidad está bastante clara o suficientemente clara.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Trato de ser mas claro Señor Presidente. Imaginemos el siguiente tema, yo soy propietario de un campo de 100 hectáreas y en vez de dedicarlo a la soja, a la actividad ganadera, decido invertir en un Plan de Forestación, ////

SMD

DAVILA SONIA

29-04-09 - 12.10 Hs.-

//// o sea, plantar, supongamos, 100.000 pinos, con la idea de que trascurrido un cierto tiempo, yo..., lo producido de esa inversión lo voy a vender como madera. Pero hay Convenios Internacionales que me dicen también, que yo no solo puedo ganar con la venta de la madera, sino que también puedo a través de un procedimiento especial, a través, creo que la Bolsa de Cereal, la Bolsa de Comercio en Buenos Aires, presentarme ante este Organismo Internacional y obtener este segundo beneficio, que es la llamada "fabricación de aire puro" para decirlo de alguna manera.

La pregunta es: ¿Por qué el Estado me lo va a expropiar? Esto es lo que está estableciendo este artículo. Yo digo, tengo un primer beneficio, que es la venta de madera, un segundo beneficio que es vender no madera, sino aire puro, ¿Por qué el Estado me lo va a expropiar? Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra nuevamente el Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente.

En realidad, sin salirme del ejemplo del Diputado Laborda Ibarra, primero, dudo que sea propietario de una propiedad, de una extensión determinada de campo y se ponga a plantar árboles, no creo que haga el mejor negocio, no creo que el Diputado Laborda Ibarra, le guste perder un negocio.

De todas maneras...

Sr. Presidente (Vallejo): Perdón Diputado, le solicita una interrupción el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Cobos: Sí, ¡Cómo no!

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, en San Luis hay un emprendimiento, en la zona de Carolina, no la de la Ministra Bañuelos, el otro, la del frente, debe ser uno de los



empresarios forestales más grande que hoy tiene la Argentina, así que, no estamos hablando de un...

Sr. Presidente (Vallejo): Continúe en uso de la palabra, Diputado Cobo.

Sr. Cobo: Seguramente es más productivo sembrar soja.

De todas maneras, Señor Presidente, el Estado implementa, que no se trata que le va a expropiar, sino que va a recibir los beneficios, pero también va a otorgar un beneficio al propietario de ese terreno colindante, con una obra vial o con una obra pública importante.

Entonces, Señor Presidente, es que solicito el cierre del debate y la votación en general y en particular del presente Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Diputado.

Pero había solicitado la palabra anteriormente, el Señor Diputado Estrada y el Señor Diputado Magallanes, lo cual, le vamos a dar la palabra y luego cerramos el debate.

Tiene la palabra el Señor Diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente, aunque pueda parecer molesto, vamos a volver a la reflexión que hicimos en nuestra intervención anterior, porque, nosotros vemos bien, Señor Presidente, la preocupación del Gobierno de la Provincia de San Luis, de ir empujando con armonía el crecimiento y el desarrollo económico de la Provincia.

Y también vemos bien, en el Gobierno de la Provincia, su preocupación declamada constantemente por la preservación del medio ambiente.

Lo que no vemos bien Señor Presidente, es que permanentemente el Gobierno de la Provincia, ignore la destrucción del medio ambiente que cometen las empresas, entonces, desde ya anticipamos que vamos a votar favorablemente Señor Presidente, este Proyecto de Ley.

Pero también le pedimos al Gobierno de la Provincia y a esta Legislatura, que empiecen a instrumentar la normativa necesaria, para ponerle coto al exceso y a la impunidad que tiene el mundo empresario en la provincia de San Luis, no solamente para dañar a los trabajadores, sino para dañar a toda la comunidad y especialmente al medio ambiente. Porque Señor Presidente, las mismas empresa agropecuarias, que serán favorecidas, porque bien lo dijo, el Señor Diputado Informante el Doctor Carlos Cobo, que van a recibir beneficio por toda esta instrumentación, Señor Presidente, cuando hacen sus tareas de siembra o de cultivo, le producen un daño al medio ambiente, que es

irreparable después, Señor Presidente. Entonces, habrá que dictar toda una legislación...

¿Señor Presidente, cambió?, ¿Señor Presidente cambió la Presidencia? Porque ahora, el Señor Diputado, recién nos pedía, el Señor Diputado Laborda, nos pedía recién, que nos ocupáramos de las provincias, de los problemas de la Nación de Venezuela, y ahora me quiere indicar el discurso, hagamos una cosa, Señor Presidente...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, no dialogue, por favor...

Sr. Estrada Dubor: Sabe, mire, yo a veces le escucho decir, cada dislate al Señor Diputado Laborda, en este Legislatura y después me viene a corregir a mí el discurso. Señor Presidente, seamos coherentes, si él quiere que haya una estricta aplicación al tema que se está tratando, que también sea coherente él, porque nos tiene acostumbrados a tantas navegaciones en el campo de su intervención en esta Legislatura, y después pretende que todos los demás seamos concisos y aplicados con toda cohesión al tema que estamos tratando.

Así que, Señor Presidente, más allá de los disgustos del Señor Diputado Laborda, que hoy parece que está enojado con todos, bueno, es común en él, y si no le molesta Señor Diputado Laborda, voy a continuar con mi charla.

El Doctor Carlos Cobo, recién hizo una referencia muy linda, cuando dijo que ciertas conductas a veces no nos dan ni siquiera para mantener la banca que tenemos, cuando tenemos que someter a consideración del pueblo nuestro trabajo. Por ahora, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Señor Diputado Alberto Magallanes.

Sr. Magallanes: Señor Presidente.

El Artículo 1º, Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Proyecto "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpiani"...

Sr. Presidente (Vallejo): No se escucha, por favor, Diputado. Sonido, por favor.

Sr. Magallanes: Yo estoy muy de acuerdo, porque el Gobernador de la Provincia, lo dijo por televisión, varias veces, que en Villa Mercedes – San Luis, tenían que hacer un lugar, porque no tenemos balneario...

Sr. Presidente (Vallejo): Perdón Diputado, no es el tema que estamos tratando, Diputado Magallanes.

El Señor Diputado Cobo, pidió cierre de debate.

EG /
Tiene la palabra el Señor Miembro Informante, había pedido el cierre del debate y la votación en general y en particular. Se pone a consideración de los Señores Diputados, en general y en particular el presente Proyecto de Ley.
Eos Señores Diputados, que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

17 votos por la afirmativa, 5 por la negativa, Aprobado, con el voto afirmativo, de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 12 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 004

Sr. Presidente (Vallejo): Ahora sí, Diputado, corresponde tratar el tercer tema del Orden del Día, que es el Despacho N° 004 del 2009 por mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas, Economía, y de Cultura, Turismo y Deporte, está en el Expediente N° 016 - Folio986 - Año2009, es un Proyecto de Declaración referido a: "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpiani". Tiene la palabra el Diputado Miembro Informante Doctor Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente, este proyecto tiene como origen una nota que viene de la Asociación Vecinal Puente de Madera Ruta 7 de Villa Mercedes, y la Comisión en conjunto ha redactado, el despacho conjunto, la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía han redactado el Proyecto de Declaración, que dice:

Artículo 1°: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial Declare de Interés Provincial el Proyecto "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpiani".

Artículo 2°: Adjúntese a la presente declaración, el proyecto original, compuesto de 98 fs. Y un soporte magnético.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación Vecinal Puente de Madera y Ex Ruta 7 y Archívese.

Este Proyecto de Declaración que tiene el origen que recién mencioné, Señor Presidente, es un viejo y anhelado proyecto de los Ciudadanos de Villa Mercedes, que busca de alguna manera recuperar un espacio verde, un cinturón verde que otrora tenía la Ciudad de Villa Mercedes, que tiene como objetivo general elegir una alternativa de crecimiento de la ciudad, tomando en cuenta sus características propias, su potencialidad recreativa, y su proyección como expresión de un modo de vida, ///



H. Cámara de Diputados



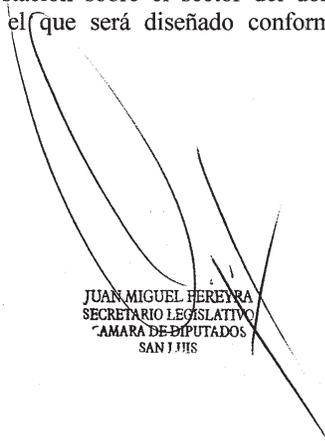
Proyecto de Ley

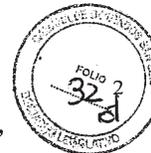
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS LEY N° VI-0490-2005
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA - FORESTACIÓN -

- ARTÍCULO 1°.- Agréguese al Artículo 352 del Código Tributario de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0490-2005, el Inciso c) conforme a la siguiente redacción:
"c) En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la Provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizarán las cesiones al Estado provincia de San Luis. Será requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace".-
- ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Medio Ambiente, asistirá a los contribuyentes interesados en la elaboración del proyecto del emprendimiento de forestación; asimismo será responsable de certificar el cumplimiento total y efectivo.-
- ARTÍCULO 3°.- Los proyectos de forestación que se pongan en marcha a partir de la presente Ley, no importarán liberación de las responsabilidades que cupieren por los procesos de desertificación y daño ambiental causados con anterioridad a la ejecución del nuevo proyecto, en el marco de las normativas de aplicación.-
- ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, o el Organismo que en el futuro lo sustituya, deberá adoptar las diligencias necesarias para incluir en la documentación licitatoria de obras viales, la exigencia de incorporar un Item de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta, el que será diseñado conforme se establece en el siguiente.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JUAN MIGUEL HEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 5º.-

En consideración al Artículo anterior, el Plan de Forestación será conjuntamente diseñado con el Programa Protocolo de Kyoto.-

ARTÍCULO 6º.-

Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de abril de dos mil nueve.-
dm.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 29 de abril de 2009.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Modificación del Código Tributario de la provincia de San Luis Ley N° VI-0490-2005; Contribución por mejoras de obras de Infraestructura-Forestación, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 069-DL-09
(dm)

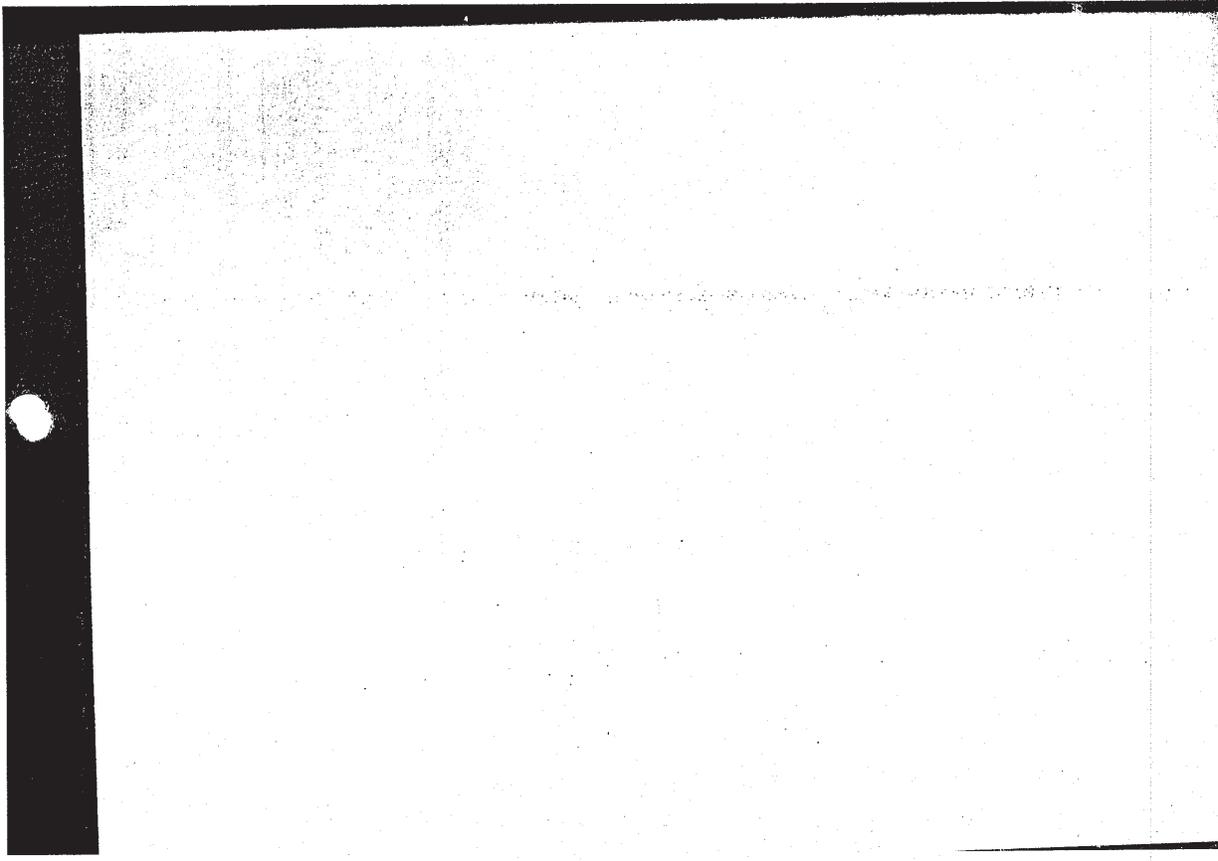
era de Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 069 - DL-09
adorna Expte. 005 F 001 Añõ 2008 Proyecto de Ley con
Media Sanción ref. a: Agrega al Artículo 352 del Codi
de Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 el
Inciso c). - Consta de (23) folios.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Pod. Legislativos
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Autorizó	Entregado por:
Ofic. Receptora: <i>[Signature]</i>	Fecha 29/04/09 Hora 17:25
Firma: <i>[Signature]</i>	Aclaración: <i>[Signature]</i>





mencionado. Cabe señalar que el convenio aludido ha sido homologado mediante Decreto N° 3114 del año 2000 y lo propio ha ocurrido con la Autoridad Nacional donde se ha dictado con mismo propósito la Resolución N° 889 del año 2000 del Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad.

Debo señalar asimismo que el Convenio aludido se ha cumplido conforme surge de las actas de posesión y del inventario que han tenido a su cargo las Autoridades Provinciales Vial y el Jefe del Décimo Cuarto Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad.

En consecuencia señor presidente, las transferencias que he mencionado, se encuentran concluidas, por lo que corresponde aprobar el Convenio cumpliendo de esa forma con lo que establece el Artículo 144 Inciso 2) de la Constitución Provincial.

Por lo expuesto señor presidente pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente despacho. Nada más.

Sr. Presidente (Pellegrini). Señores senadores pongo a disposición del cuerpo la consideración del proyecto presentado por el senador Diego Javier Barroso, solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Freixes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Dupuy.

Sr. Freixes.- Señor Presidente, señores senadores: voy a referirme al Despacho N° 26-HCS-09 emitido en conjunto por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía, Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería. Ésta referido a la modificación del Código Tributario.

Sr. Presidente (Pellegini).- Tiene la palabra señor senador.

Sr. Freixes.- Señor Presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley modifica la Sección Tercera, Título I, Capítulo IV del Código Tributario



Incorporando un Inciso al Artículo 352 que se refiere a las formas de pago de las contribuciones por mejoras, previendo la posibilidad de que el pago que corresponda por estas se efectúe con la forestación que se realice en la zona donde se hagan obras de infraestructuras nuevas, el mejoramiento, mantenimiento, siempre que la forestación aplique las normas de mecanismos de desarrollo limpio bajo las condiciones de normativas del Protocolo de Kyoto, en cuyo caso, además, se prevé que la Provincia acordará _exclusiva a los beneficios internacionales que pudieran corresponder por la implantación de un nuevo bosque.

La provincia será acreedora, exclusiva, de los beneficios internacionales que se pudieran corresponder por la implantación de un nuevo bosque.

Se establece asimismo, que el Ministerio de Medio Ambiente asistirá a los contribuyentes interesados en la elaboración de estos tipos de proyectos y será quien certifique el cumplimiento real y efectivo del emprendimiento. El Proyecto de Ley también prescribe que el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Obras Públicas u órgano que en el futuro tenga tal competencia, deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de que las licitaciones de obras viales se incorporen un ítem de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta.

Como lo he expresado el presente Proyecto de Ley, tiende a fomentar la forestación en todo el ámbito de la Provincia, lo cual resulta de vital trascendencia para compensar la tala indiscriminada de especies arbóreas nativas, que han sido explotadas, poniendo en peligro el equilibrio ecológico de la región, porque estimo que contribuye a una medida acertada para superar lo planteado.

Podría hablar sobre este último punto muchísimo, teniendo en cuenta lo que ha pasado con el fuego forestal, que entiendo que tiene que ver, en primer lugar, con la prevención, en este tema y también con todo, el árbol, que está, que es nativo en los diferentes lugares de la provincia, que sería importante también, como hay esta Ley, algo parecido para preservar lo que está, esto de los incendios, de la tala indiscriminada, soy conciente que es la prevención y el control, no hay otra solución en este tema, pero bueno sería, lo digo porque también tiene que ver con la forestación.

Por lo expresado pido a los señores senadores que me acompañen con su voto para este proyecto.



Sr. Presidente (Pellegini).- Esta a consideración de los señores senadores, solicito a los senadores que acompañen con su voto al senador Sergio Gustavo Freixes, se sirvan levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad-

Sr. Presidente (Pellegini).- Aprobada por unanimidad, señor senador.

Sr. Freixes.- Gracias, señor presidente.

5

AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTE DE CARGA TIPO B

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Gracias, señor Presidente, señores senadores: es para referirme al Despacho N° 27-HCS-09 que han emitido en conjunto las Comisiones de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte y Presupuesto, Hacienda y Economía y que está referido al Proyecto de Ley por el cual se autoriza de modo experimental y por un plazo de tres años en determinados tramos de las rutas provinciales a transitar vehículos de transporte de cargas con una configuración Tipo B doble compuesto por una unidad tractora y al menos dos unidades articuladas de arrastre.

Sr. Presidente (Pellegini).- Tiene la palabra, señor senador.

Sr. Leyes.- Gracias, señor presidente el presente Proyecto de Ley tiende a posicionar a la Provincia de San Luis a la altura de las más modernas tendencias en materia de eficiencia en el transporte de cargas de mercaderías donde cada vez se avanza más en la búsqueda de nuevos sistemas de traslado de bienes reduciendo los costos de transporte.

San Luis cuenta con una moderna infraestructura vial conformada en gran parte por modernas Autopistas que constituyen el 34,30% de las Autopistas del país lo que permite implementar innovaciones en esta materia destinada a lograr una mayor eficiencia en el traslado de las mercaderías que se producen en la provincia. El avance de la tecnología, ha hecho posible que hoy en países del primer mundo como Estados Unidos, Canadá, Australia,



Legislatura de San Luis



Ley N° VI-0670-2009

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS LEY N° VI-0490-2005 CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - FORESTACIÓN -

ARTÍCULO 1°.- Agréguese al Artículo 352 del Código Tributario de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0490-2005, el Inciso c) conforme a la siguiente redacción:

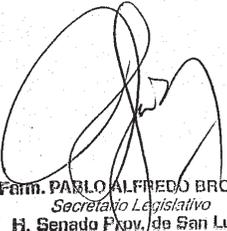
“c) En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la Provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizarán las cesiones al Estado provincia de San Luis. Será requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace”.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Medio Ambiente, asistirá a los contribuyentes interesados en la elaboración del proyecto del emprendimiento de forestación; asimismo será responsable de certificar el cumplimiento total y efectivo.-

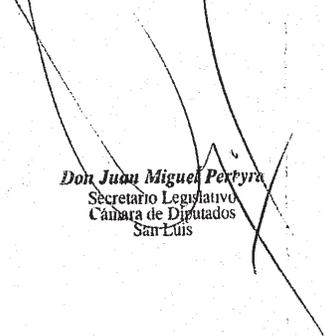
ARTÍCULO 3°.- Los proyectos de forestación que se pongan en marcha a partir de la presente Ley, no importarán liberación de las responsabilidades que cupieren por los procesos de desertificación y daño ambiental causados con anterioridad a la ejecución del nuevo proyecto, en el marco de las normativas de aplicación.-

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, o el Organismo que en el futuro lo sustituya, deberá adoptar las diligencias necesarias para incluir en la documentación licitatoria de obras viales, la exigencia de incorporar un Item de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta, el que será diseñado conforme se establece en el siguiente.-


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


FIRM. PARLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Don Juan Miguel Perryra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis



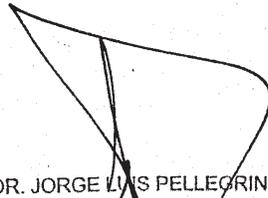
ARTÍCULO 5º.- En consideración al Artículo anterior, el Plan de Forestación será conjuntamente diseñado con el Programa Protocolo de Kyoto.-

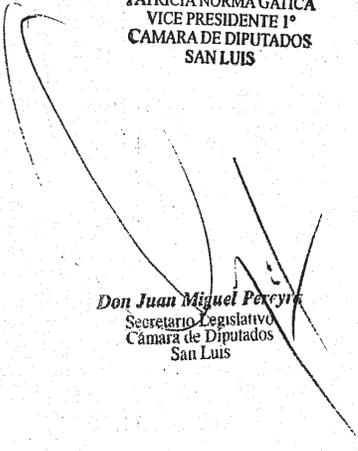
ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-
aao


PATRICIA NORMA GATICA
VICE PRESIDENTE 1º
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

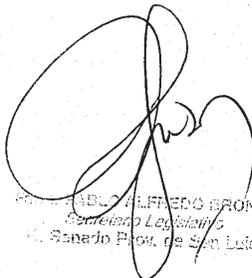

Don Juan Miguel Perreye
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 26 de Agosto de 2.009.-

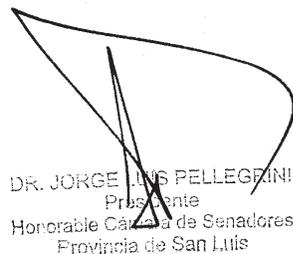
Al Sr. Presidente de la
 Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CÉSAR VALLEJO
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0670-2009. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 26 de Agosto del Año 2009, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-


 Fernán Valdez
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
 Presidente
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 75 -HCS-2009.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 31.08.09	Hora: 10:20
Fojas: RES (03)	
FIRMA	

Secretaría Legis. - Registro Notas Varias	
N° Int. 191 F131	Ent: 31/08/09
Destino: A conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo: 	



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 22 REUNIÓN – 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Berro Carlos y Nicoletti Ana María referido a: **Rendir Homenaje al Padre Héctor Aguilera, como fundador de la "Casa del Niño" en Unquillo, por la labor a favor de los jóvenes de nuestro País y como hijo dilecto de la provincia de San Luis.** Expediente N° 077 Folio 1006 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 45-PE-09 (24/08/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **"Presupuesto General de la Administración Provincial – Ejercicio 2010"**. Expediente N° 046 Folio 015 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 073-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0669-2009 referida a: **Aprobar el convenio de trasferencia suscrito el día 6 de julio de 2000, entre la provincia de San Luis, representado por el Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Nación, por el cual la provincia de San Luis, ha transferido a Jurisdicción Nacional la ruta de enlace entre las Rutas Nacionales números. 147 y 7.** Expediente Interno N° 190 Folio 130 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0669-2009)

- 2 - Nota N° 075-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0670-2009 referida a: **Modificación del Código Tributario de la provincia de San Luis Ley N° VI-0490-2005 contribución por mejoras de Obras de Infraestructura – Forestación.** Expediente Interno N° 191 Folio 131 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0670-2009)

- 3 - Nota N° 76-HCS-09 (26-08-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Autorizar de modo experimental y por un plazo de TRES (3) años, a circular a los vehículos de transporte de cargas con una configuración de tipo B doble, compuestos por UNA (1) unidad tractora y al menos DOS (2) unidades articuladas de arraste, en los tramos de Rutas Provinciales.** Expediente N° 049 Folio 016 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 4 - Nota N° 78-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Declaración N° 3-HCS-2009 referida a: **Repudio a la continuidad del modelo de devastación, el saqueo de los bienes naturales del País.** Expediente Interno N° 189 Folio 130 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 79-HCS-09 (26-08-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación Registro Personal de Poseedores**. Expediente N° 048 Folio 015 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6 - Nota N° 80-HCS-09 (26-08-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Código Contravencional de la provincia de San Luis**. Expediente N° 047 Folio 015 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 7 - Nota N° 082-HCS-09 (26-08-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0671-2009 referida a: **Modifica Artículo de la Ley N° VI-0159-2004 (5546 *R) "Código de Aguas" y crea una Sociedad del Estado que atenderá sobre los recursos Hídricos de la Provincia**. Expediente Interno N° 212 Folio 136 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0671-2009)

- 8 - Nota S/N° (01/09/09) de la senadora María Antonia Salino, Presidenta Provisional de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis referida a: **Invitase a los señores Legisladores a participar de la Reunión Legislativa que se llevará a cabo en el Pueblo Nación Ranquel, el día 9 de septiembre del corriente año a las 9:30 hs.** (MdE 492 F. 060/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 214 F. 137 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N de agosto de 2009, de la Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública Contadora Pública Lucia Teresa Nigra, adjunta Expediente N° 0000-2009-055641 referido a: **Remite informe y expedientes varios, en relación a las medidas que ha adoptado el Gobierno de la Provincia, ante la pandemia de la Gripe "A" Influenza (H₁ N₁)**. (MdE 466 Folio 057/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 193 Folio 131 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Oficio N° 369-STJSL-SJ-09 (27/08/09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referida a: **Autos Caratulados "Pinturería Colón c/Dirección Provincial de Ingresos Públicos de la provincia de San Luis - Recurso Contencioso Administrativo**. (MdE 485 F.060/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 207 F.134 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Oficio N° 373-STJSL-SJ-09 (27/08/09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referida a: **Autos Caratulados "Dominion Nonwovens Sudamericana S.A. s/Recurso Contencioso Administrativo"**. (MdE 484 F. 059/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 208 F. 134 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4- Nota N° 178-2009 Letra DGINS (04/08/09) del señor Juan José Castelli, Director General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto que **por invitación del Gobierno Argentino, entre los días 9 y 11 de septiembre del corriente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebrará una sesión extraordinaria en la República, en conmemoración del 30 aniversario de la visita in loco que la misma se efectuara en el país en 1979, durante el gobierno de la dictadura militar**". (MdE 483 F. 059/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 209 F. 135 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



- 5- Nota S/N° (01/09/09) de la señora Norma García, Diputada Provincial referida a: **Eleva renuncia como integrante de la Comisión de Salud y Seguridad Social.** (MdE 489 F. 060/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 210 F. 135 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 6- Nota S/N° (03/09/09) de la Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública Contadora Pública Lucia Teresa Nigra mediante la cual **solicita modificar la hoja N° 15 del Anexo VIII del Tomo I, del Proyecto de Ley Presupuesto General de la Administración Provincial-Ejercicio año 2010.** (MdE 494 F. 061/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 211 F. 136 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7- Nota S/N° (04/09/09) de la doctora María Elena D'Andrea, Diputada Provincial referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo Provincial al XVIII Congreso Argentino de Kinesiología, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.** (MdE 495 F. 061/09 Letra "D"). Expediente Interno N° 213 F. 136 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 8- Nota S/N° (31/08/09) del señor Juan Héctor Sylvestre Begnis, Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, mediante la cual **pone en conocimiento que el día 07 de agosto de 2009 en la ciudad autónoma de Buenos Aires se realizo la 7° Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), en dicho encuentro se suscribió el Pacto Federal Legislativo cuya copia se adjunta para los fines que estime corresponder.** (MdE 493 F. 061/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 215 F. 137 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/09 (24-08-09) del señor César Espinoza y Empleados Autoconvocados **adjunta fotocopias de reclamos elevados al señor Gobernador en lo referente a la confección del Presupuesto 2010 .** (MdE 462 Folio 056/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 192 Folio 131 Año 2009. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota S/N/09 (26-08-09) del señor José Prieri adjunta copia de denuncia efectuada en la Comisaría 5ª De Juana Koslay referida a **incendio forestal en su propiedad.** (MdE 467 Folio 057/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 194 Folio 131 Año 2009. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V- PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cobo Carlos, Zabala Luis, Foresto Luis y Peralta Daniel referido a: **Ley de Jubilación para Bomberos Voluntarios.** Expediente N° 044 Folio 014 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cobo Carlos, Zabala Luis, Foresto Luis y Peralta Daniel referido a: **Creación del Cuerpo de Guardavidas y Prevención de Ahogamiento.** Expediente N° 045 Folio 014 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Laborda Ibarra Juan, Gargiulo Eduardo y Neme Amado referido a: **Invitar a todos los medios de prensa de la Provincia a una Audiencia Pública, a fin de expresar opiniones en relación al Proyecto de Ley de “Servicios de Comunicación Audiovisual”, enviado por el Poder Ejecutivo Nacional.** Expediente N° 079 Folio 1007 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicoletti Ana María, Casal Héctor y Berro Carlos referido a: **Declara de Interés Legislativo Provincial el evento “En camino con Don Bosco”, a realizarse en nuestra ciudad capital de San Luis en el mes de octubre del corriente año.** Expediente N° 076 Folio 1006 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Sin fundamentos de los señores Diputados autores D’Andrea María Elena, Zabala Luis, Ruti Mónica y Ruiz de Miranda Ivonne referido a: **Declárese de Interés Legislativo el XVIII Congreso Argentino de Kinesiología, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.** Expediente N° 078 Folio 1007 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Expresa su respaldo al Proyecto institucional del “Instituto María Educadora” de Villa Mercedes, por entender que cumple una importante y relevante función en el campo de la educación, la inclusión social, la promoción de valores fundamentales y la integración de niños con Síndrome de Down.** Expediente N° 081 Folio 1008 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicita al Ministerio de Seguridad informe sobre el hecho ocurrido en el cual se involucra al señor Vicegobernador Jorge Luis Pellegrini.** Expediente N° 080 Folio 1007 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Derechos Humano y Familia en el Expediente N° 041 Folio 013 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **La provincia de San Luis adhiere con fuerza de Ley a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en fecha 13 de septiembre de 2007, por la 107 Asamblea General de las Naciones Unidas.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (cg)

DESPACHO N° 026/09 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA



- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales Expediente en el N° 050 Folio 016 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2884-MGJyC-09, restituir en propiedad al Pueblo Nación Ranquel que ha habitado y habita en la provincia de San Luis, las tierras fiscales que actualmente se encuentran bajo la competencia del Plan Pioneros Siglo XXI.** Miembros Informantes Diputados Patricia Norma Gatica y Eduardo Estrada Dubor. (cg)

DESPACHO N° 027/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 027/09 BIS – MINORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 069 Folio 090 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos.** (dm)

DESPACHO N° 028/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

X – LICENCIAS:

- 1- Nota S/N° (08/09/09) del señor Oscar Hugo Saa, Diputado Provincial referida a: **Comunica, solicita licencia por razones de salud.** (MdE 510 F. 063/09 Letra “S”). Expediente Interno N° 216 F. 137 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

DESPACHO LEGISLATIVO

08/09/09 14:00 hs

ter a la Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis;

Que la Sanción Legislativa N° VI-0668-2009 hace referencia a la información y ejercicio de los derechos de la víctima del delito o sus herederos forzosos dentro del proceso penal que se le siga al imputado y al procedimiento especial (Cámara Gesell) a seguir cuando la víctima o testigo del delito o violencia u otros que el Juez determine, sea un menor de dieciséis (16) años de edad, con todo lo que se garantiza un mejor y más efectivo ejercicio de los derechos y obligaciones de las víctimas, sus herederos y menores en el ámbito procesal penal, todo en beneficio de una más eficiente administración de justicia;

Que deviene necesario promulgar la presente Ley;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VI-0668-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Gladys Bailac de Follari
Daniel Orlando Poder

LEY N° VII-0669-2009

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio de Transferencia, suscripto el día 6 de julio de 2000, entre la provincia de San Luis, representado por la entonces Dirección Provincial de Vialidad y el Estado Nacional, representado por el Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Nación, por el cual la provincia de San Luis, ha transferido a Jurisdicción Nacional la ruta de enlace entre las Rutas Nacionales Nros. 147 y 7, en el tramo comprendido entre la Progresiva 816,05 de la Ruta Nacional N° 147 y la Progresiva 792,670 de la Ruta Nacional N° 7 y Vialidad Nacional ha transferido a Jurisdicción Provincial el tramo de la Ruta Nacional N° 147 comprendido entre la intersección de la Ruta Nacional N° 7 y la Progresiva 816,05 de la Ruta Nacional N° 147, homologado mediante Resolución N° 0889/00 por parte del Ministerio de Infraestructura y Vivienda Dirección Nacional de Vialidad y por Decreto N° 3114-HyOP-(SOP)-2000, por parte del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el Acta de Posesión y Acta Inventario que como anexo forma parte integrante de la misma, suscripta entre el señor JOSE CARLOS BASSI, ex Director Interventor de la entonces Dirección Provincial de Vialidad de San Luis y el señor Jefe del Decimocuarto Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero JORGE EDUARDO GREGORUTTI, Ad-referendum del señor Administrador General de dicho Organismo, de conformidad al Convenio suscripto con fecha 6 de julio del año 2000, mediante la cual la Dirección de Vialidad Nacional otorga la posesión del tramo de la Ruta Nacional N° 147, comprendido entre la intersección con la Ruta Nacional N° 7 y Progresiva Km. 816,05 de la Ruta Nacional N° 147, conforme al Acta Inventario que fue recibida por la entonces Dirección Provincial de Vialidad de plena conformidad otorgando, ésta a la Dirección de Vialidad Nacional, la posesión de la Ruta Nuevo Trazado, comprendida entre las Rutas Nacionales N° 147 Progresiva Km. 816,05 Ruta Nacional N° 7 Progresiva Km. 792,670, todo lo que obra acreditado a fojas 15/27 del Expediente N° 0000-2008-013362.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
PATRICIA NORMA GATICA
Vice Pres. 1º-Hon.Cám.Dip
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 3324-MOPeI-2009
San Luis, 4 de Septiembre de 2009

VISTO:

El expediente N° 0000-2009-056306 en el cual a fojas 2 obra Sanción Legislativa N° VII-0669-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1º de la presente Sanción Legislativa, Aprobó el Convenio de Transferencia, suscripto el día 6 de Julio de 2000, entre la Provincia de San Luis, representado por la entonces Dirección Provincial de Vialidad y el Estado Nacional, representado por el Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Nación, por el cual la Provincia de San Luis ha transferido a Jurisdicción Nacional la ruta de enlace entre las Rutas Nacionales Nros. 147 y 7, en el tramo comprendido entre la Progresiva 816,05 de la Ruta Nacional N° 147 y la Progresiva 792,670 en la Ruta Nacional N° 7 y Vialidad Nacional ha transferido a Jurisdicción Provincial el tramo de la Ruta Nacional N° 147 comprendido entre la intersección de la Ruta Nacional N° 7 la Progresiva 816,05 de la Ruta Nacional N° 147, homologado mediante Resolución N° 0889/00 por parte del Ministerio de Infraestructura y Vivienda Dirección Nacional de Vialidad y por Decreto N° 3114-HyOP-(SOP)-2000, por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el Art. 2º de la mencionada Sanción Legislativa, Aprobó el Acta de Posesión y Acta Inventario que como anexo forma parte integrante de la misma, suscripta entre el Señor José Carlos Bassi, ex Director Interventor de la entonces Dirección Provincial de Vialidad de San Luis y el Señor Jefe del Decimocuarto Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Jorge Eduardo Gregorutti, Ad-referendum del Señor Administrador General de dicho Organismo, de conformidad al Convenio suscripto con fecha 6 de Julio del año 2000, mediante la cual la Dirección de Vialidad Nacional otorga la Posesión del tramo de la Ruta Nacional N° 147, comprendido entre la intersección con la Ruta Nacional N° 7 Progresiva Km. 816,05 de la Ruta Nacional N° 147, conforme al Acta Inventario que fue recibida por la entonces Dirección Provincial de Vialidad de plena conformidad otorgando, ésta a la Dirección de Vialidad Nacional, la posesión de la Ruta Nuevo Trazado, comprendida entre las Rutas Nacionales N° 147 Progresiva Km. 816,05 Ruta Nacional N° 7 Progresiva Km. 792,670 todo lo que obra acreditado a fojas 15/27 del expediente N° 0000-2008-013362;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VII-0669-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Stella Maris Rubino de Catalfamo

LEY N° VI-0670-2009

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**MODIFICACION DEL CODIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS LEY N° VI-0490-2005**

**CONTRIBUCION POR MEJORAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA -
FORESTACION -**

ARTICULO 1º.- Agréguese al Artículo 352 del Código Tributario de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0490-2005, el Inciso c) conforme a la siguiente redacción:

"c) En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la Provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizarán las cesiones al Estado provincia de San Luis. Será requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace".-

ARTICULO 2º.- El Ministerio de Medio Ambiente, asistirá a los contribuyentes interesados en la elaboración del proyecto del emprendimiento de forestación; asimismo será responsable de certificar el cumplimiento total y efectivo.-

ARTICULO 3º.- Los proyectos de forestación que se pongan en marcha a partir de la presente Ley, no importarán liberación de las responsabilidades que cupieren por los procesos de desertificación y daño ambiental causados con anterioridad a la ejecución del nuevo proyecto, en el marco de las normativas de aplicación.-

ARTICULO 4º.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, o el Organismo que en el futuro lo sustituya, deberá adoptar las diligencias necesarias para incluir en la documentación licitatoria de obras viales, la exigencia de incorporar un ítem de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta, el que será diseñado conforme se establece en el siguiente.-

ARTICULO 5º.- En consideración al Artículo anterior, el Plan de Forestación

será conjuntamente diseñado con el Programa Protocolo de Kyoto.-
 ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
 RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
 Pres. -Hon.Cám.Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
PATRICIA NORMA GATICA
 Vice Pres. 1º-Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 3325-MMA-2009
 San Luis, 4 de Septiembre de 2009

VISTO:

El Expte. Nº 0000-2009-056269, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº VI-0670-2009, de "Modificación del Código Tributario de la Provincia de San Luis, Ley Nº VI-0490-2005, Contribución por Mejoras de Obras de Infraestructura - Forestación", y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada Sanción Legislativa se agrega al Artículo 352º del Código Tributario de la Provincia de San Luis, Ley Nº VI-0490-2005, el Inciso c) conforme a la siguiente redacción: "c) En toda obra de infraestructura nueva, o de mejoramiento y/o mantenimiento, con la ejecución de proyectos de forestación emplazado dentro del inmueble de su propiedad. En los casos en que la forestación aplique como Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco y bajo las condiciones que establezcan las normativas del Protocolo de Kyoto, la Provincia será la acreedora exclusiva de la eventual percepción de los beneficios internacionales que pudieran corresponder; en cuyo caso se formalizarán las cesiones al Estado Provincia de San Luis. Será requisito además la aprobación previa de los proyectos forestales por parte del Ministerio de Medio Ambiente o el Organismo que en el futuro lo reemplace";

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, o el Organismo que en el futuro lo sustituya, deberá adoptar las diligencias necesarias para incluir en la documentación licitatoria de obras viales, la exigencia de incorporar un ítem de forestación sobre el sector del dominio público que ocupe la traza de la ruta, el que será diseñado conjuntamente con el Programa Protocolo de Kyoto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VI-0670-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Campo interinamente a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, la Señora Ministra Secretario de Estado de Hacienda Pública y la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sebastián Alejandro Lavandeira Muñoz
 Lucía Teresa Nigra
 Stella Maris Rubino de Catalfamo

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

DECRETO Nº 3342-MHP-2009
 San Luis, 7 de Septiembre de 2009

VISTO:

El expediente Nº 0000-56786-2009, por el cual la Oficina Presupuesto PUBLICO eleva la Programación Financiera Mensual correspondiente al mes de Setiembre del año 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/348 obran las solicitudes de la cuota mensual para atender las erogaciones previstas para el mes de Septiembre en las distintas jurisdicciones y de recursos estimados para el mismo mes;

Que el presente caso se encuadra en las disposiciones de los Artículos 6º y 7º del Decreto Nº 332 -HyOP-(SH)-98;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 EN ACUERDO DE MINISTROS
 DECRETA:**

ART.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 332 -HyOP-(SH)-98.

ART.2º.- Estimar la recaudación de ingresos para el mes de Setiembre del año 2009 a los efectos de hacer frente a los compromisos consignados en el artículo siguiente de acuerdo al detalle de recursos que a continuación se indica:

Administración Central									
Total Recursos									190.020.081,67
De Jurisdicción Provincial									40.799.722,67
Corrientes									35.300.833,55
Tributarios									32.379.787,18
No Tributarios									991.046,37
Venta de Bienes y Servicios									880.000,00
Rentas de la Propiedad									1.050.000,00
De Capital									5.498.889,12
Recuperación de Préstamos									5.498.889,12
De Jurisdicción Nacional									149.220.359,00
Corrientes									144.220.359,00
Tributarios									143.814.359,00
Transferencias									406.000,00
De Capital									5.000.000,00
Transferencias									5.000.000,00
		Caja Social		DOSEP				Comisión Reguladora	
Total Recursos	2.392.963,13			9.000.000,00				75.000,00	

ART.3º.- Disponer la Programación Financiera para el mes de Setiembre del año 2009, la que por institucional, categoría programática, fuente de financiamiento, inciso y monto a continuación se indica:

JURISDICCION: 01-PODER LEGISLATIVO									
INS	JUR	UE	PROG	SP	PY	AE	FTE.F	INC	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	2	13.333,33
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	3	45.833,33
BIENES DE USO									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	4	12.500,00
BIENES DE CONSUMO									
1	01	20	17	00	00	00	1-01-00	2	8.050,87
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	01	20	17	00	00	00	1-01-00	3	41.287,55
BIENES DE USO									
1	01	20	17	00	00	00	1-01-00	4	8.300,02
BIENES DE CONSUMO									
1	01	20	18	00	00	00	1-01-00	2	3.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	01	20	18	00	00	00	1-01-00	3	11.500,00
BIENES DE USO									
1	01	20	18	00	00	00	1-01-00	4	1.050,00
JURISDICCION: 02-HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS									
INS	JUR	UE	PROG	SP	PY	AE	FTE.F	INC	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO									
1	02	10	16	00	00	00	1-01-00	2	5.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	02	10	16	00	00	00	1-01-00	3	6.666,67
BIENES DE USO									
1	02	10	16	00	00	00	1-01-00	4	1.666,67
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	02	10	17	00	00	00	1-01-00	3	5.416,67
JURISDICCION: 30-MINISTERIO DEL PROGRESO									
INS	JUR	UE	PROG	SP	PY	AE	FTE.F	INC	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO									
1	30	10	01	00	00	01	1-01-00	2	2.103,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	30	10	01	00	00	01	1-01-00	3	9.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	30	10	16	00	00	00	1-01-00	3	120.000,00
BIENES DE CONSUMO									
1	30	30	17	00	00	00	1-01-00	2	3.600,00